DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2020-00366
DESPACHO COMISORIO No.	001
RADICADO ALCALDÍA:	20215710023862
DEMANDANTE:	ANGIE ZULEIMA PIRAQUIVE MORALES
DEMANDADO:	MARTHA JEANNETTE LARA BAQUERO
JUZGADO:	29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que ha transcurrido un tiempo prudencial sin que el apoderado interesada haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40316004 ubicado en Carrera 82 C No. 73F – 21 Sur de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 001, procedente del Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2020-00366.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 AM. Líbrense las comunicaciones correspondientes.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRES FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529